

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.428

Sábado 18 de Abril de 2026

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2799032

EXTRACTO

COSME FERNANDO GOMILA GATICA, Notario Público Titular de la Cuarta Notaría de Santiago, con oficio en Carmencita veinte, Comuna de Las Condes certifico que por escritura pública otorgada con fecha 8/04/2026, Repertorio 5.173/2026, ante mi, MAX ERRÁZURIZ BULNES en representación de GRUPO VALORIZA SpA; y RODRIGO ALONSO CARMONA CEPPI en representación de CARMONA & ESTEVEZ INVERSIONES Y ASESORÍAS SpA; constituyeron sociedad por acciones denominada G7 DEFENSE SpA. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, dentro del territorio de la República de Chile o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros, directamente o mediante mandatarios o representantes, la realización de las siguientes actividades: a) Provisión de bienes, equipamiento y prestación de servicios: La fabricación, compra, venta, comercialización, distribución, importación, exportación, representación comercial, agencia, corretaje e intermediación de toda clase de bienes muebles, corporales o incorporales, insumos, suministros, equipamiento y servicios. Lo anterior comprende la provisión a empresas privadas, organismos mixtos y, especialmente, a órganos dependientes o relacionados con el Estado, Fuerzas Armadas y Fuerzas de Orden y Seguridad Pública. Para ello, la sociedad podrá participar a través de licitaciones públicas o privadas, contrataciones directas u otras modalidades de compra, proveyendo bienes y servicios del área de la Defensa y Seguridad, tales como armamento, municiones, explosivos, tecnología militar, telecomunicaciones, computación e informática, sanidad, alimentación, vestuario, equipo táctico, combustibles, vehículos, repuestos y maquinarias, mantenimiento y reparaciones, transportes y todos aquellos bienes y servicios relacionados con los anteriores; b) Asesoría, consultoría y servicios profesionales: La prestación de servicios de consultoría, asesoría, estudios, ingeniería, capacitación, coaching, formación técnica y profesional, auditorías, cumplimiento normativo (compliance) y apoyo en materias comerciales, estratégicas, operacionales, logísticas, administrativas, laborales, tributarias, legales y regulatorias, dirigidos a empresas nacionales o extranjeras, entidades públicas o privadas. Esta actividad comprende, principalmente, la asesoría integral en procesos de contratación administrativa y compras públicas con organismos dependientes o relacionados con el Estado: inscripción y mantenimiento en registros de proveedores; participación en procesos licitatorios y de contratación; estudio de bases de licitación; formulación y presentación de ofertas; celebración y ejecución de contratos; y asistencia en reclamaciones administrativas o impugnación de actos y medidas aplicadas por dichos organismos; c) Tecnología y ciberseguridad: La prestación de servicios tecnológicos, informáticos y de ciberseguridad a empresas nacionales y extranjeras, y a entidades del sector público o privado. Ello incluye el desarrollo e implementación de software, integración de sistemas, soporte TI, continuidad operacional, telecomunicaciones, monitoreo, análisis de riesgos y demás servicios asociados; d) Inversiones y gestión de activos: La inversión, por cuenta propia o ajena, en toda clase de bienes corporales e incorporales, muebles o inmuebles. Esta actividad comprende expresamente: i) El giro inmobiliario, incluyendo el desarrollo de proyectos, la compra, venta, permuta, comercialización, loteo, subdivisión, construcción, administración, y el arrendamiento o subarrendamiento de bienes raíces urbanos o rurales, sean estos amoblados o sin amoblar; ii) El giro automotriz, consistente en la compra, venta, comercialización, importación, exportación, distribución, representación y arrendamiento de todo tipo de vehículos, motorizados o no motorizados, maquinarias, repuestos y flotas; y iii) El giro de inversiones, pudiendo invertir en toda clase de valores mobiliarios e inmobiliarios, acciones, bonos, debentures, cuotas de fondos mutuos o de inversión, derechos sociales y efectos de comercio, pudiendo administrarlos y percibir sus frutos; e) Logística y cadena de suministro: La prestación de servicios logísticos integrales y conexos al suministro de bienes, tales como la gestión y tramitación aduanera, la administración de inventarios, el almacenamiento, el bodegaje de encomiendas y mercaderías, y el transporte de cargas -peligrosas y no peligrosas- por vía terrestre, aérea o marítima, en vehículos propios o ajenos; f) Actividades conexas: En general, la realización de cualquier otra

CVE 2799032

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

actividad lícita, comercial o industrial, que se relacione directa o indirectamente con los objetos anteriores, que sea complementaria a los mismos, o que los accionistas acuerden. Capital y Acciones: \$10.000.000, dividido en 10.000 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal. El capital social se suscribe y paga íntegramente en el acto de constitución, al contado y en dinero efectivo. Domicilio: Santiago, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en el resto del país o en el extranjero. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago a 08 de abril de 2026.mmo.-

